

CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINAL, JUNIO 28 DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 3.000.000,00
Arancel	\$ 7.000,00
TOTAL	\$ 3.007.000,00

SON: Tres millones siete mil pesos mcte (\$3.007.000,00 =)


Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima Junio 28 del Dos mil veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$3.007.000, oo tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2020-00243-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 71, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria